

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2021-00091-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	EL RECUERDO
<b>MUNICIPIO:</b>	La Vega
<b>VEREDA:</b>	El Mirador
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	122-17779
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19397000100100225000
<b>ÁREA:</b>	18734 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 361499 en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 361499A y 361498 hasta llegar al punto 361427 en una distancia de 124,84 metros colinda con Quebrada Santa Juana (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 361427 en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 361445 hasta llegar al punto 361446 en una distancia de 126,26 metros colinda con Quebrada Santa Juana (Según acta de colindancias y cartera de campo)
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 361446 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 361420 hasta llegar al punto 361422 en una distancia de 123,80 metros colinda con predio de Miriam Narvaez (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 361422 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 361426 hasta llegar al punto 361421 en una distancia de 102,43 metros colinda con Gersain Olivar (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 361421 en línea recta en dirección Occidente hasta llegar al punto 361444 en una distancia de 24,72 metros colinda con predio de Yobany Grijalba (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 361444 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 361425 en una distancia de 50,95 metros colinda con predio de Herminio Buesaco (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 361425 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al

	punto 361499 en una distancia de 63,39 metros colinda con predio de Saulo Pino (Según acta de colindancias y cartera de campo)
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1469 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 07 de diciembre de 2021

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**